

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>»-Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de programas con Participación Ciudadana (PAC) respecto del total de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de programas con Participación Ciudadana (PAC) año t/N° de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) año t)*100	100.0 % (28.0/28.0)*100	100.0 % (37.0/37.0)*100	100.0 % (33.0/33.0)*100	100.0 % (24.0/24.0)*100	94.3 % (33.0/35.0)*100	100.0 % (35.0/35.0)*100	10%	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Informes de los programas de PAC.</p> <p>Estadística anual de programas de PAC.Informe de Inicio (apresto) de la PAC.</p>	1	
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que cumplen objetivos respecto al número de proyectos seleccionados en año t.</p>	(Número de proyectos del FPA que cumplen objetivos año t/Número de proyectos seleccionados año t)*100	100 % (103/103)*100	100 % (78/78)*100	97 % (86/89)*100	98 % (171/174)*100	100 % (90/90)*100	100 % (174/174)*100	10%	<p>Reportes/Informes de Proyectos</p> <p>Reportes/Informes de Gestión Regional</p>	2	

<p>fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>»Ampliación del alcance temático y número de beneficiarios del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.</p>	<p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>											
<p>•Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</p> <p>-Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.</p> <p>»-Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma de material particulado en el año t respecto al número de días sobre la norma de material particulado de año base (1997).</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de días sobre norma de material particulado año t/Número de días sobre norma de material particulado año 1997)*100</p>	<p>38 % (43/112)*100</p>	<p>45 % (50/112)*100</p>	<p>50 % (56/112)*100</p>	<p>38 % (43/112)*100</p>	<p>40 % (44/111)*100</p>	<p>50 % (56/112)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Red MACAM-2/CONAMA</p>	<p>3</p>	<p>1</p>
<p>•Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <p>-Coordinación de la Fiscalización Ambiental.</p> <p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas desde el año 1999 hasta el año t respecto del número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(Número de RCA fiscalizadas desde el año 1999 hasta año t/Número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta año t)*100</p>	<p>30 % (1707/5689)*100</p>	<p>31 % (1981/6421)*100</p>	<p>35 % (2456/7078)*100</p>	<p>35 % (2640/7533)*100</p>	<p>31 % (2200/7000)*100</p>	<p>40 % (3200/8000)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Base de datos Unidad de Fiscalización</p>	<p>4</p>	

<p>participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>»Fomento de acuerdos de cumplimiento de normativa ambiental con sectores productivos.</p>	<p>Aplica Gestión Territorial: --</p>											
<p>•Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</p> <p>-Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Razón entre toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (cloro fluor carbono) y toneladas máximas permitidas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Total toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1</p>	<p>0.51 424.50/82 8.70</p>	<p>0.28 230.80/82 8.70</p>	<p>0.53 221.52/41 4.35</p>	<p>0.44 181.84/414. 35</p>	<p>1.00 414.35/414. 35</p>	<p>1.00 124.30/12 4.30</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos del Servicio Nacional de Aduanas</p>	<p>5</p>	<p>2</p>
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Elaboración de herramientas de</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA respecto del total de documentos generados en sistema e-SEIA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA año t/Número de documentos generados en sistema e-SEIA)*100</p>	<p>36.6 % (11893.0/32537.0)*100</p>	<p>39.0 % (12625.0/32338.0)*100</p>	<p>32.8 % (15423.0/46960.0)*100</p>	<p>31.3 % (7019.0/22413.0)*100</p>	<p>33.3 % (10000.0/30000.0)*100</p>	<p>30.0 % (12000.0/40000.0)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos del Sistema</p>	<p>6</p>	

información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía.												
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental.</p> <p>»Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>7 Porcentaje de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) que son certificados ambientalmente en el año t respecto al número de establecimientos ingresados al SNCA hasta año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) certificados hasta año t/Número de establecimientos ingresados al SNCA hasta año t-1)*100	84 % (125/148) *100	0 % (0/0)*100	56 % (235/423) *100	13 % (20/150)*100	50 % (275/550)*100	55 % (55/100)*100	7%	Base de Datos/Software e Lista de establecimientos certificados ambientalmente	7	3
<p>•Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <p>-Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.</p>	<p><u>Eficiencia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de Recursos de Reclamación incorporadas al e-SEIA en el año t respecto al número total de Recursos de Reclamación presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en año t.</p>	(Número de Recursos de Reclamación incorporados al e-SEIA en año t/Número total de Recursos de Reclamación presentados al Sistema de Evaluación de Impacto	N.M.	0 % (0/0)*100	80 % (56/70)*100	9 % (6/70)*100	20 % (20/100)*100	25 % (25/100)*100	7%	Base de Datos/Software e Base de datos del sistema e-SEIA	8	4

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Ambiental (SEIA) en año t)*100										
<p>•Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</p> <p>-Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de Sanciones incorporadas al e-SEIA respecto al número total de Resoluciones de Sanciones presentadas al SEIA en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de Resoluciones de Sanciones incorporadas al e-SEIA año t/Número total de Resoluciones de Sanciones presentadas al SEIA año t)*100</p>	N.M.	0 % (0/0)*100	90 % (45/50)*100	74 % (45/61)*100	15 % (15/100)*100	20 % (20/100)*100	7%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos del sistema e-SEIA</p>	9	
<p>•Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</p> <p>-Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza</p> <p>»Coordinar y promover iniciativas públicas y privadas que favorezcan la interacción y el conocimiento de la naturaleza por parte de la ciudadanía. Implementar el Sendero de Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje de avance en la implementación de una nueva institucionalidad para el programa Sendero de Chile</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de acciones concretadas para la implementación de una nueva institucionalidad para el programa durante el año t /Total de acciones definidas para la implementación de una nueva institucionalidad para el programa)*100</p>	12.9 % (1092.0/8500.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	17.3 % (1525.0/8794.6)*100	18.5 % (1628.0/8794.0)*100	21.8 % (1921.0/8794.0)*100	100.0 % (10.0/10.0)*100	7%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reportes / Informes de Gerencia Nacional del programa Sendero de Chile.</p>	10	
<p>•Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza:</p> <p>-Coordinación del plan de acción de la estrategia nacional de Biodiversidad y planes de acción de las políticas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de especies clasificadas según el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres en el año t respecto al número de</p>	<p>(Número de especies clasificadas por el Comité de Clasificación de Especies Silvestres en el año t/Número de especies</p>	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/67)*100	90 % (60/67)*100	81 % (71/88)*100	7%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Solicitud a Dirección Ejecutiva CONAMA para elevar propuesta de clasificación al Consejo</p>	11	5

<p>asociadas. »Avanzar en la definición País de los ecosistemas relevantes para la biodiversidad nacional.</p>	<p>especies propuestas para ser clasificadas para el o los procesos de clasificación en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>propuestas para ser clasificadas para el o los procesos de clasificación del año t)*100</p>								<p>Directivo</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Resolución, que recoge el Acuerdo del Consejo Directivo, que da inicio al proceso de clasificación de especies y aprueba la nómina de especies a clasificar en ese proceso.</p>		
<p>•Plan de Acción de la estrategia Nacional de Biodiversidad y Acceso de la ciudadanía a la Naturaleza: -Coordinación del plan de acción de la estrategia nacional de Biodiversidad y planes de acción de las políticas asociadas. »Seguimiento a la implementación de las Políticas Nacionales de Áreas protegidas y protección de especies amenazadas y de la estrategia nacional de humedales.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de sitios priorizados que son puestos bajo protección oficial o efectiva respecto al número de sitios prioritarios planificados a proteger hasta el año 2010</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de sitios bajo protección oficial o efectiva hasta año t/Número de sitios prioritarios planificados a proteger hasta el año 2010)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>12 % (36/300)*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>0 % (0/300)*100</p>	<p>17 % (50/300)*100</p>	<p>68 % (17/25)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe de Avance del estado de conservación de los sitios priorizados validado por el Comité Operativo Regional de Biodiversidad o COREMAS</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Documento de Planes O Guías de Manejo.</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u> Expedientes de Zonificación, Informes de Proyectos en desarrollo, líneas base. y/o Decreto que da</p>	<p>12</p>	<p>6</p>

										cuenta de la Protección oficial de sitios prioritarios		
<p>•Perfeccionamiento y elaboración de nuevas herramientas y soportes para la educación ambiental, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales y coordinación con los municipios, para el fortalecimiento ambiental local.</p> <p>-Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>»Ampliación del alcance temático y número de beneficiarios del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>13 Porcentaje de recursos aportados por terceros para Fondo de Protección Ambiental (FPA) en relación al gasto total del FPA</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto de recursos aportado por terceros para el Fondo de Protección Ambiental (FPA)/Gasto Total del FPA (Recursos aportados por terceros más recursos fiscales al Programa))*100</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>49 % (319018000/655372000)*100</p>	<p>58 % (458885000/797305000)*100</p>	<p>103 % (774944657/752477488)*100</p>	<p>33 % (22500000/67500000)*100</p>	<p>50 % (33800000/67500000)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Informes técnicos y financieros de los Proyectos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Formularios de Postulación</p>	<p>13</p>	

Notas:

- 1 El número de días sobre la norma de material particulado de año base (1997) es 112 días.
- 2 La medición, según el Protocolo de Montreal, es en base a toneladas PAO (Potencial Agotador de Ozono). Se considera "año t-1" porque todos los países deben informar a la Secretaría del Protocolo, sobre sus consumos de sustancias del año anterior. Además, solo es posible tener estos datos en Marzo del año siguiente, una vez que el Servicio Nacional de Aduanas procesa toda la información.
 - El Protocolo define toneladas máximas ponderadas por su potencial de agotamiento de la capa de ozono, para años específicos y con valores que van disminuyendo. Existe un calendario para cada Anexo grupo de sustancias del Protocolo. Para los clorofluorocarbonos (CFCs), el calendario es: entre los años 1995-1997 inclusive: el consumo promedio corresponde a la línea base año 1999: congelamiento del consumo
al 01 enero del 2005: 50% de reducción de la línea base
al 01 enero del 2007: 85% de reducción de la línea base
al 01 enero 2010: 100% reducción (prohibición total)
 - La cantidad de toneladas van disminuyendo porque el compromiso ante el Protocolo es disminuir y eliminar el consumo.

- La cantidad de toneladas permitidas para el año 2008 son 124,3.

3 Hasta el mes de septiembre del presente año han ingresado 100 establecimientos y se proyecta que a diciembre del 2007 habrán ingresado 150 establecimientos. Por tanto dependiendo el número de establecimientos que ingresen el número de escuelas certificadas para el 2008 fluctuaría entre 55 y 83 establecimientos.

4 A partir del 2008, el servicio pretende brindar, a los titulares de la reclamación, la posibilidad de realizar el trámite completo utilizando los medios electrónicos, es decir, todo el proceso administrativo desde que el recurso de reclamación ingresa hasta que se resuelve, pasando por todos los procedimientos administrativos intermedios que ello implique, por la vía electrónica. Sin perjuicio de lo anterior, el reclamante sigue teniendo la posibilidad de presentar sus recursos por la vía tradicional (papel), por que cabe la posibilidad que el usuario no use el sistema electrónico, pues es resorte de él la elección de la vía para presentar la reclamación. Sin embargo, el compromiso de la institución es llevar el 25% de la totalidad de los recursos presentados por medios electrónicos, es decir, los procedimientos administrativos que son requeridos para resolver un recurso de reclamación.

Respecto de lo ocurrido en el año 2006, en dicho periodo, el sistema aún estaba en las fases de previas de implementación, con lo cual el indicador sólo contempla aquellos recursos que la institución cargó en el sistema, considerando sólo la reclamación y el resultado que ésta tuvo, luego de haberse tramitado por la vía tradicional (no por la vía electrónica), y en ese contexto se dieron determinadas condiciones que permitieron ingresar un número tal de reclamaciones que dio un cumplimiento para el indicador del 80%, sin embargo, como ya se expuso la situación para el 2008 abarcará el proceso completo, incluyendo la consulta y/o comunicación con otros servicios (cuando corresponda) por la vía electrónica.

Además, es importante señalar, que no podemos ocupar las estadísticas para predecir el número de recursos de reclamación que pueden ingresar, dado que éstos han tenido un comportamiento desigual año tras año, lo cual no permite fijar un patrón de comportamiento.

5 El proceso consiste en generar una propuesta, por parte de CONAMA, con las especies que se han considerado como factibles de clasificar, pero es resorte del Comité de Ministros tomar la decisión final respecto de cuales especies deben ser clasificadas

6 1.- El número total de sitios prioritarios planificados a proteger hasta el año 2010, alcanza a los 25.

2.- El cambio de 300 sitios a 25 sitios, fue sugerido y realizado, dado que no será sino hasta cuando el nuevo Sistema Nacional Integral de Areas Protegidas entre en marcha, que estarán dadas las condiciones reales y factibles de brindar protección oficial a mayores tasas. Bajo el actual contexto, sin el SNAP y con un marco regulatorio complejo y con vacíos, es altamente complejo alcanzar la cifra de 300 sitios protegidos al 2010, originalmente planteada por la ENB. Por consiguiente, el denominador ha sido cambiado a 25, como meta de sitios protegidos al 2010.

La construcción y puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Areas Protegidas, generará las condiciones apropiadas para elevar la tasa de protección de sitios prioritarios, con miras a alcanzar las metas de la ENB hacia el año 2015. Se espera que el SNAP se desarrolle conforme a la implementación del proyecto GEF para la creación del SNAP.

Así, el indicador se medirá año a año, sobre un denominador común (25) y un numerador anualmente acumulado.

Supuesto Meta:

1 Se realiza esta estimación, puesto que si bien las PAC son una obligación legal, el proceso de desfase entre un proyecto que entra al sistema y la realización sesenta días después de la PAC puede producir alguna distorsión en el Indicador.

2 Se hace esta estimación considerando la misma asignación presupuestaria que el año anterior.

3 No está al alcance del servicio intervenir ante una crisis energética, la cual conlleve a un cambio en las fuentes de energía que se utilizan, particularmente por parte de las empresas, y que obligue a usar combustibles con mayor poder contaminante, por ejemplo pasar de Gas Natural a Diesel.

4 Se realizó estimación de acuerdo al ritmo de crecimiento y recursos disponibles para el año anterior.

5 La meta para el año 2008 se encuentra determinada por lo establecido y comprometido por nuestro país en el Protocolo de Montreal.

6 Se realizó una estimación en base al crecimiento que está teniendo el instrumento, teniendo en cuenta que el número de documentos generados en el sistema no dependen de CONAMA.

7 Los estándares exigidos por el proceso de certificación, requieren de una internalización apropiada y sistemática por parte del establecimiento educativo, cuestión que ha significado una prolongación en las etapas del proceso de certificación.

Hasta el mes de septiembre del presente año han ingresado 100 establecimientos y se proyecta que a diciembre del 2007 habrán ingresado 150 establecimientos. Por tanto dependiendo el número de establecimientos que ingresen el número de escuelas certificadas para el 2008 fluctuaría entre 55 y 83 establecimientos.

Para que la meta se cumpla debe existir Interés de avanzar en el tema por parte de los otros servicios involucrados (Educación y CONAF), y además que exista real interés de los colegios del grupo objetivo prioritarios (municipales) por iniciar y llegar a término con el proceso de certificación.

8 Se estima un 25% de cobertura.

La presentación de recursos de reclamación depende de la voluntad de terceros, de aquellos titulares de proyectos que sientan que la decisión de la administración no se ajustó a derecho o no ponderó adecuadamente la información presentada. Por lo cual, no es posible definir un valor concreto para el denominador del indicador, ya que no depende de CONAMA. Este supuesto hace alusión a una causa externa, como es la voluntad de un tercero, quien decide si ingresa o no un recurso de reclamación.

9 Respecto a las sanciones el supuesto a considerar es el siguiente “Las sanciones a aplicar por no cumplimiento a las exigencias o condiciones establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental requieren que se cumplan los siguientes hitos: i) Que el titular de un proyecto no cumpla con lo exigido en la RCA; ii) Que los Órganos del Estado con competencia para fiscalizar, descubran el incumplimiento; iii) Que estos Órganos denuncien el hecho a la COREMA; iv) Que la COREMA estime que hay antecedentes para iniciar un proceso sancionatorio; v) Que la COREMA inicie el proceso y se concluya con: absolución de los cargos, amonestación, multa o revocación de la RCA. En este contexto, se desprende que los procedimientos sancionatorios son una cadena de acontecimientos previos que deben suceder para que dichos procedimientos lleguen a generarse y que no depende de CONAMA que cada uno de ellos lleguen a cumplirse.”

10 Las actividades se enmarcan en el proceso de obtención de una nueva institucionalidad para el programa Sendero de Chile, a partir del cual se considera el año presupuestario 2008 como aquel en que se constituirá la Fundación Sendero de Chile.

11 Se incluye en tabla, para el Consejo Directivo, dar inicio a un proceso de clasificación de especies en el 2008.

Instituciones que conforman Comité de Clasificación permitan trabajar a los integrantes designados el tiempo necesario.

La Información necesaria para clasificación esté disponible para el trabajo del Comité.

12 Se cambia a porcentaje acumulado de avance respecto del total pues representa de mejor forma el avance que el indicador presenta en el tiempo.

a) Que los presupuestos sectoriales sean aprobados de acuerdo a la solicitud presupuestaria. b) Que sean firmados los Decretos de protección efectiva. c) Que los Proyectos licitados por el Ministerio de Bienes Nacionales sean adjudicados a los privados.

13 Las bases especiales del FPA, tienen como requisito para poder postular, el aporte de un 40% por parte de terceros respecto del monto solicitado a CONAMA.